

REFERENC/A: ALIMENTOS

DEMANDANTE.: LUZ MERY MARIINEZ MORA

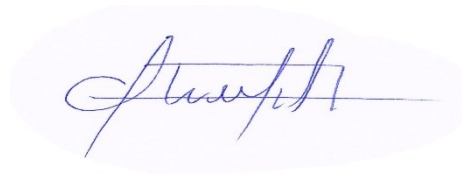
DEMANDADOS: HENRY HUMBERTO LESMES

RADTCACIÓN: 15299-31-84-001 -2008-00002-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, 21 de abril de 2021.

*En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial proveniente de CORPOCHIVOR.
Lo anterior, para lo que se disponga proveer.*



ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: ALIMENTOS
DEMANDANTE.: LUZ MERY MARTINEZ MORA
DEMANDADOS: HENRY HUMBERTO LESMES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2008-00002-00



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En conocimiento de la parte interesada la información remitida por la Subdirectora Administrativa y Financiera de Corpochivor sobre suspensión provisional sin derecho a remuneración que se impuso al aquí demandado, la cual afecta el embargo decretado dentro del proceso.

A efectos de acceder al documento, debe solicitarse al correo institucional del Juzgado j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co el folio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por
Estado N° 29 del veintitrés (23) de abril de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria